



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 188-2023

Quito, 30 de junio de 2023

Asunto: Aprobación del ajuste curricular sustantivo-Carrera de Arquitectura

Arquitecto
Alfonso Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de junio de 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-1186-O, de 24 de mayo de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que solicita se apruebe el cambio de la Resolución No. RHCU. SO.10 No. 0056-2023 de 16 de marzo de 2023, en cuyo numeral 1 debe constar: "Aprobar el ajuste curricular sustantivo y el ajuste no sustantivo presentado por la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo" a fin de continuar con el trámite de aprobación en el Consejo de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular sustantivo y el ajuste curricular no sustantivo, presentado por la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y,**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y